

TEMUCO, 17/10/2013

RESOLUCION EX-N° 6.139.-/

**VISTOS:**

La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisiciones de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013.-

O. TRABAJO NRO.	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
45	16/10/2013	Daniel Astroza Reinoso	13.608.304-k	Apoyo Difusión Institucional - IVO	20.000	532.07.01.01
46	16/10/2013	Leopoldo Saavedra Jorquera	7.631.319-9	Mantención Maquina Escribir Unidad Angol	25.000	532.08.99.01
47	25/10/2013	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Mantención en Chapas y puertas Depto Jurídico, que se detallan en Presupuesto adjunto	38.500	532.08.99.01
48	25/10/2013	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Aseo Pasillo edificio Sede Regional	33.333	532.08.01.01
O. REPARACION NRO.	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
06	23/10/2013	Tuv Rheiland Andino S.A.	79.562.730-8	Revisión Técnica	12.250	532.06.02.01

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CHRISTIAN SOTO TORRES  
DIRECTOR REGIONAL

